

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-468



Fecha de ingreso:12-02-2025

Fecha de emisión:14-02-2025

Folio:2025-468

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA LILIA GONZALEZ OROZCO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

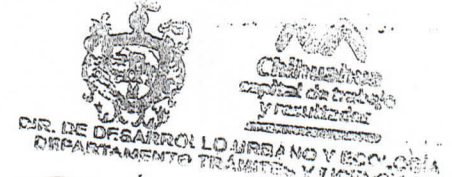
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-111-00029-00-0000

Propietario: MARTHA LILIA GONZALEZ OROZCO

Domicilio: CALL VISTA DE LOS RISCOS M01 L29 COLONIA RESIDENCIAL NATURA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ABRIL DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	42.00	42.00	0.00		2,090.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	42.00	42.00	0.00		285.11
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	104.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	42.00	42.00	0.00		190.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	42.00	42.00	0.00		209.08
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			126.00	126.00	0.00		\$ 2,879.64

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

647 HECTOR ANTONIO HERRERA ZAPATA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2025 10:57:7

Usuario:

Dirección: null

302c021428e14efe1e8ada3075fb6bc05c47b4b41bb3e83d0214659176e0b2590dbf0e75c7d5d8619894533e8e72